

**ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA DE  
PAS-FUNCIONARIO DE LA UCM  
18 DE JULIO DE 2013**

Siendo las 10:00 horas del día 18 de Julio de 2013, en la Sala de Reuniones del Edificio de Estudiantes, se reúne la Junta de Personal, en sesión ordinaria, con los siguientes asistentes y orden del día:

<b>Asistentes</b>	<b>Ausentes</b>
<b>CCOO</b> Natalia Romero Bados Ignacio Hierro del Corral Javier Pérez del Olmo Jose Muñoz Tarazaga Maribel Martínez Castaño	Alejandro Muñoz García (CCOO) Beatriz Cruz Manjavacas (CCOO) Pedro Lozano Encinas (UGT) Remedios González Pérez (Otros delegados) Felipe Martínez López (CSIT-UP) Isabel González Martínez (Otros delegados)
<b>UGT</b> Luz Divina Gavela Menéndez Teresa Palza Allende	Florentino Martín Mata (CSIF) Francisco Arroyo Alonso (CSIF) Esmeralda Monchón López (CCP) Carmen Pérez Sánchez (CCP) Olga Palos Manuel (UGT)
<b>CSIT-UP</b> M <sup>a</sup> Ángeles Caballero Flores Belén Pérez García	<b>Otros delegados</b> Cristina García Velázquez
<b>SAP</b> Ángeles Sánchez Sánchez	<b>Delegados</b> José Luis Urosa Sánchez (CSIT-UP) Rocío Aguirre de la Cuesta (SAP) Angélica Vigario Castaño (SAP) Mar García (UGT)
<b>CSIF</b> Jesús Venegas Valladares	

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y aprobación de actas pendientes.
2. Intervención del presidente (entradas, salidas, seguimiento de asuntos).
3. Propuesta de modificación de la RPT.
4. Asamblea reglamentaria del primer semestre 2013.
5. Ruegos y preguntas.

## **ACUERDOS POR UNANIMIDAD**

- Aprobación de las actas correspondientes a los plenos de 24 de abril de 2013, 24 de mayo de 2013 y 25 de junio de 2013.

- Insistir en la implantación del mecanismo de jubilaciones voluntarias con incentivo económico del PAS-Funcionario de 63/64 años expuesto por la Gerencia.

- Rechazar la implantación unilateral por parte de la Universidad de jornadas especiales de trabajo que difieran sobremanera de las negociadas en su momento con la representación de las trabajadoras y trabajadores. Estando establecidas dentro de las materias que deben ser objeto de negociación tanto la jornada como el horario instamos a que cualquier horario extraordinario de trabajo del PAS-Funcionario sea convenido con esta Junta.

-Aprobar las siguientes observaciones en relación a la propuesta de modificación de la RPT de PAS-Funcionario de la UCM:

\*La Junta de PAS-F comparte el objetivo de regularizar la situación de la plantilla de trabajadoras y trabajadores, para adecuar la RPT a la situación real y acabar con el exceso de desempeños temporales de puestos por no titulares.

\*Estimamos que antes de reestructurar al PAS, la Universidad debería clarificar su organización académica y de investigación, puesto que el PAS gestiona, administra y presta servicios en función de esa estructura académico-investigadora.

\*No constituye ninguna sorpresa, ante la ausencia de concursos, procedimientos de libre designación, procesos de consolidación, ofertas de empleo y la utilización, a nuestro juicio abusiva, de figuras de provisión no definitiva de puestos de trabajo, que el número de funcionarios prestando servicios en puestos de los que no son titulares supere lo que podríamos considerar aceptable y normal por las necesidades organizativas de cualquier Administración Pública. Deliberadamente, llevamos desde 2008 sin concursos generales, lo que ha provocado la situación actual.

\*Entre la documentación e información que se ha facilitado a la Junta echamos de menos un documento que la Vicegerencia de Gestión y Organización se comprometió a entregar: la relación nominal del personal que se ve afectado directamente por los cambios y, a su lado, la modificación concreta en RPT que le afecta (situación actual y situación propuesta). Dicho documento es clave para poder efectuar un seguimiento y valoración rigurosa de la modificación.

\*La Junta no puede aceptar la amortización general de decenas de puestos de trabajo. En una situación como la actual, en la que el PAS-Funcionario de la UCM ha carecido de una verdadera política de personal durante los últimos cinco años y en la que el número de efectivos se ha reducido por las jubilaciones y decesos, la representación legal de los trabajadores rechaza esta gravosa reducción de puestos de trabajo. Podríamos aceptar la supresión puntual de algún/-os puestos concretos pero de ningún modo una merma del calibre que se nos propone. Además, todo resultado de un proceso negociador debería resultar aceptable por ambas partes y no observamos ningún gesto

por la Universidad por el que se compensara, en su caso, semejante reducción del número de puestos de trabajo.

\*Compartimos por completo la pretensión de que todas las funcionarios y funcionarios interinos del PAS desempeñen un puesto reflejado en la RPT, dado que la única posibilidad legal de que esto no fuera así la constituye la cobertura por tal personal en los supuestos c) y d) del artículo 10.1 del EBEP. Con la información que se ha facilitado a la Junta no podemos constatar que dicha intención se satisface, lo que incide en la conveniencia de que se nos entregue el listado nominal al que hemos hecho alusión anteriormente.

\*La Junta de PAS-F ha acordado por unanimidad vincular la respuesta a esta propuesta primera de modificación de RPT a la definición por parte de Gerencia de unas políticas claras de personal y un modelo adecuado de RPT, que conste con nuestra aceptación. Tomando como ejemplo la situación que se nos expone en la propuesta del Área de Departamentos e Institutos Universitarios de Investigación de los distintos centros -en la que desaparecen puestos identificados como Jefaturas de Negociado de Gestión Administrativa nivel 20 y se crean en conexión con dicha amortización puestos base Nivel 14, desapareciendo consecuentemente la estructura administrativa actual de servicio a algunos Departamentos, cuando la responsabilidad de dichos cometidos permanece invariable y cuando no se nos ha explicitado un modelo alternativo al actual, por mucho que pudiera inferirse de determinadas prácticas ejecutadas aparentemente en determinados centros, contrarias al modelo presente de RPT y al principio de igualdad de remuneración por iguales funciones-, detectamos una ausencia total de indicaciones y esquemas iniciales sobre la posición de la Universidad de cara a la modificación global de RPT, que parece ser que se afrontará en los últimos meses de 2013. Además, para esta modificación, aparentemente no se han tenido en cuenta los trabajos que se llevan desarrollando desde hace más de un año de estudio de cargas de trabajo y procedimientos, del que desconocemos sus principales conclusiones en relación a centros, unidades y servicios que pudieran resultar en base a esos estudios excedentarios.

\*Por todo ello, exigimos el establecimiento de un auténtico calendario negociador (durante el mes de Septiembre para la presente modificación parcial de RPT y en los siguientes para la modificación global)

El Presidente

La Secretaria

Fdo.: Jose Muñoz Tarazaga

Fdo.: Beatriz Cruz Manjavacas